A logo with blue and red text

Description automatically generated

**Subcontrato No. GEP-FFP-007**

**GUÍA METODOLÓGICA**

FASE 1: TRABAJO DE INCIDENCIA PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS NUEVOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL – LGBTIQ+

“Diseño, ajustes e implementación de marcos normativos de género en la regional de Bajo Cauca Antioqueño”.

**Contenido**

[PRESENTACIÓN 3](#_Toc156299976)

[1. Encuentro 1: Generalidades de incidencia política y abogacía 4](#_Toc156299977)

[2. Encuentro 2: Identificación del asunto de incidencia, priorización y estrategia para manos a la obra 24](#_Toc156299978)

# PRESENTACIÓN

La presente guía tiene como objetivo orientar la planificación de acciones de incidencia y abogacía[[1]](#footnote-1) dirigidas a los integrantes de los equipos intersectoriales involucrados en la formulación e implementación de Políticas Públicas para la Equidad e Igualdad de Género. El propósito es establecer estrategias que comprometan de manera intencional y activa a los decisores y tomadores de decisiones en todos los niveles de responsabilidad.

Esta iniciativa busca promover el fortalecimiento de la participación ciudadana, la promoción del ejercicio de los derechos humanos, el enfoque de género, el desarrollo de competencias y capacidades de las personas LGBTIQ+ y de las OSC, la unificación de enfoques y, finalmente, la acción comprometida de los actores sociales implicados en el ámbito local.

La guía ha sido estructurada de manera que servidores públicos, líderes y lideresas comunitarias, responsables del espacio intersectorial, alcaldes, actores sociales y miembros de redes de trabajo puedan incorporar esta estrategia en sus actividades institucionales y comunitarias. Esto, con el objetivo de influir en los determinantes sociales y lograr resultados más efectivos.

A continuación, se detalla la primera fase de implementación, enfocada en la apertura de espacios y procesos participativos con personas LGBTIQ+ de los municipios de Valdivia, Briceño, Nechí y Caucasia. Estos encuentros se basarán en la metodología de aprendizaje vivencial, donde participantes y facilitadores trabajarán de manera colaborativa, utilizando la técnica de "aprender haciendo". Durante estos encuentros, se llevarán a cabo diversos ejercicios prácticos para construir conjuntamente los conceptos pertinentes.

El resultado de estos encuentros será la comprensión y apropiación de diversas modalidades de incidencia política, abogacía y mecanismos de participación ciudadana con enfoque de género aplicables en los territorios. Esto se llevará a cabo con el propósito de influir en los momentos cruciales de formulación y aprobación de los nuevos Planes de Desarrollo Territorial. Se busca específicamente incluir el enfoque de género y las líneas estratégicas de las políticas públicas en igualdad de género en Briceño, Caucasia, Nechí y Valdivia. Resaltando, se pretende abordar las necesidades de la población LGBTIQ+ de Caucasia y Nechí.

# Encuentro 1: Generalidades de incidencia política y abogacía

|  |  |
| --- | --- |
| **Dirigido a** | Personas LGBTIQ+ rurales y urbanas, miembros de Organizaciones de la Sociedad Civil |
| **Cantidad** | 15 personas |
| **Objetivo** | Reflexionar sobre los conceptos clave sobre incidencia política, abogacía y ejercicios prácticos con enfoque de género para la población LGBTIQ+ |
| **Instrucciones** | 1. Preparar diapositivas con el material 2. Alistar materiales actividad rompehielos 3. Disponer de hojas blancas y lapiceros suficientes por grupo 4. Impresiones para ejercicio práctico 2 5. Entregar tarea al finalizar ejercicio |
| **Resumen del Encuentro**  **Minuto a minuto** | |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Parte** | **Descripción** | **Tiempo** | | 1 | Actividad Rompehielos | 10 minutos | | 2 | Presentación | 5 minutos | | 3 | Introducción Conceptual: ETAPA 1 Enfoques | 10 minutos | | 4 | Ejercicios Prácticos: Ejercicio 1: Definición de incidencia política | 40 minutos | |  | **DESCANSO – REFRIGERIO** | **15 minutos** | | 4 | Ejercicios Prácticos: Juego de roles para la abogacía – Preparación de la situación | 15 minutos | | 4 | Ejercicios Prácticos: Juego de roles para la abogacía – Puesta en escena | 30 minutos | | 5 | Cierre | 10 minutos | | 6 | **DESCANSO – HIDRATACIÓN** | **20 minutos** | | **TIEMPO TOTAL** | | 155 minutos | |

|  |  |
| --- | --- |
| **DESARROLLO** | |
| **Primera parte**  **rompehielos** | **Actividad rompehielos que permita conocerse con los participantes y sea dinámica.**  Teniendo en cuenta las condiciones contextuales, la cantidad de participantes y el grupo poblacional, dicho momento puede realizarse utilizando una actividad *rompe hielo* que no requiera mucho tiempo, para crear un ambiente amigable y propicio para la interacción y la construcción de relaciones entre las participantes,  **DURACIÓN: 10 MINUTOS** |
| **Segunda parte**  **Presentación** | Socialización del objetivo del encuentro, agradecimiento por la participación y presentación general de las y los asistentes, al igual que de la moderadora  **DURACIÓN: 5 MINUTOS**  **A TENER EN CUENTA:** Se informará que se llevarán a cabo un total de cuatro (4) encuentros con la misma población, siendo ideal que aquellos que participen inicialmente continúen en el proceso. Estos encuentros se distribuirán a lo largo de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2024. El objetivo es proporcionar tanto aprendizajes teóricos como prácticos sobre tácticas de cabildeo y mecanismos de participación ciudadana. Se busca impactar en la toma de decisiones relacionadas con la inclusión de políticas públicas de equidad e igualdad de género, especialmente considerando el inicio de una nueva administración municipal y la formulación e implementación del Plan de Desarrollo Municipal para el año 2024, que regirá el gasto administrativo durante los próximos cuatro (4) años.  Es importante destacar que las habilidades adquiridas durante estos encuentros beneficiarán a organizaciones, grupos, colectivos, líderes y lideresas, capacitándolas para ejercer control político en las instancias gubernamentales mediante estrategias legales respaldadas por la Constitución colombiana. |
| **Tercera parte**  **Introducción conceptual** | Realizar una presentación en dos etapas. La primera consiste en explicar el Enfoque de derechos, Enfoque de género, el Enfoque diferencial y El capital social como pilares fundamentales de la incidencia en política. Algunos de los ejemplos se sugieren adaptarlos en la presentación a ejemplos locales del municipio. La segunda etapa corresponde a explicar los conceptos de incidencia política y abogacía.  **DURACIÓN MÁXIMA DE LA TERCERA PARTE: 20 MINUTOS** |
| **PRIMERA ETAPA: EXPLICACIÓN ENFOQUES**  **Enfoque de derechos**  Desde la normatividad, el enfoque de derechos se asume como el marco conceptual que guía el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas para el desarrollo. Este enfoque implica la participación social y la definición de mecanismos de control y responsabilidad a niveles local, regional y nacional.  Este principio de los derechos humanos se vuelve más significativo cuando se traduce en la creación y estructuración de políticas públicas; recordemos que cuando hablamos de políticas públicas nos referimos a:  *“Las decisiones y acciones que son realizadas por alguna autoridad de carácter público o entidad gubernamental que están dirigidas a dar cumplimiento a las temáticas u objetivos públicos, entre otras cosas pueden estar relacionadas con la solución o atención de problemas o necesidades expuestas por las personas (Roth, 2002)”.*  Ahora bien, La emergencia del concepto de **"políticas públicas con enfoque de derechos"** en los últimos 15 años responde a la insatisfacción generada por los resultados de las políticas sociales focalizadas en la pobreza extrema y a la vulnerabilidad de los sectores medios. Naciones Unidas y el Banco Mundial, como fuentes clave, abogan por integrar los derechos humanos en las estrategias de reducción de la pobreza, reconociendo la universalidad como un principio crucial.  Recordemos que **el enfoque de derechos** impulsa la exigibilidad de derechos, **la participación ciudadana activa e informada,** y la integralidad en la toma de decisiones, asegurándose de considerar todas las perspectivas y necesidades relevantes. Este enfoque crea un nuevo campo de poder social donde la rendición de cuentas y la garantía de derechos para toda la población son elementos fundamentales.  En el contexto de políticas públicas con enfoque de derechos, la toma de decisiones implica abordar colectivamente los problemas. Es fundamental entablar diálogo y llegar a acuerdos con otros actores para encontrar soluciones beneficiosas para todos. Se requiere, de manera esencial, un compromiso implícito entre todos los participantes, colaborando de manera conjunta para resolver problemas comunes de importancia y asegurar el bienestar general.  **Enfoque de Género**  El Enfoque de Género para Personas LGBTIQ, constituye una propuesta conceptual y metodológica dirigida a abordar las desigualdades y discriminaciones históricas enfrentadas por las Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (LGBTIQ), particularmente en contextos de conflicto armado. Este enfoque busca comprender cómo las personas LGBTIQ experimentan múltiples formas de discriminación y violencia relacionadas con su orientación sexual e identidad de género, las cuales pueden intensificarse durante situaciones de conflicto.  Ahora bien, la definición del Enfoque de Género para Personas LGBTI es fundamental para comprender las diferentes dimensiones de la identidad de género y la orientación sexual. Según los Principios de Yogyakarta (citados en Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, 2019), estas definiciones son las siguientes:  Sexo: se refiere a las características biológicas de los seres humanos, como los marcadores genéticos, hormonales, anatómicos y gonadales. En resumen, el sexo se relaciona con las características físicas con las que nacemos.  Identidad de Género**:** esta se define como la vivencia interna e individual del género, es decir, cómo se siente cada persona profundamente en términos de su identidad de género. Puede o no corresponder con el sexo asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo, así como otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.  Orientación sexual**:** Se refiere a la capacidad de cada persona para sentir una atracción emocional, afectiva y sexual hacia otras personas. Esta atracción puede dirigirse hacia personas del mismo género, de un género diferente o de más de un género. La orientación sexual también implica la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.  Expresión de Género: Este término se refiere a la presentación externa del género de una persona a través de su apariencia física, que incluye aspectos como la vestimenta, peinados, accesorios, cosméticos y modales. También abarca el lenguaje, los patrones de comportamiento, los nombres y las referencias personales. Es importante destacar que la expresión de género puede o no ajustarse a la identidad de género de una persona.  Por su parte, y en el marco de los procesos de incidencia en políticas públicas y Planes de Desarrollo con Enfoque de Género en los municipios, requiere una serie de medidas clave, como se detalla a continuación:  Reconocimiento de la diversidad LGBTIQ: las políticas públicas deben reconocer y tener en cuenta la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género dentro de la población LGBTIQ+, así como las experiencias específicas de estas personas en contextos de conflicto armado.  Incorporación del enfoque de género: Es fundamental integrar el enfoque de género de manera transversal en todas las políticas y programas, reconociendo las relaciones de poder que generan discriminación y violencia basadas en el género, la orientación sexual y la identidad de género (Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, 2019).  Participación y representación**:** se debe garantizar la participación activa y significativa de las personas LGBTIQ+ y las organizaciones que las representan en los procesos de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas y programas de desarrollo. Esto asegura que las políticas sean sensibles a las necesidades y realidades de las comunidades LGBTIQ+.  Garantía de derechos: las políticas públicas deben asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+, incluido el derecho a la igualdad y no discriminación, el derecho a la seguridad personal y el derecho a la privacidad, entre otros.  Capacitación y sensibilización: es esencial proporcionar capacitación y sensibilización sobre las realidades y necesidades de las personas LGBTIQ+ a funcionarios públicos, profesionales de la salud, educadores y otros actores relevantes para garantizar la implementación efectiva de políticas inclusivas.  **Enfoque diferencial**  Otro de los enfoques orientadores de la estrategia que debe estar presente en cualquier acción de incidencia política y abogacía es el enfoque diferencial, entendido como la formulación de políticas públicas ajustadas a las necesidades y los derechos específicos de los grupos poblacionales que históricamente han vivido en condiciones de desigualdad, discriminación e invisibilización; con evidentes registros en marginalidad social, económica, política y geográfica.  Este enfoque incluye el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas desde un reconocimiento supranacional, constitucional y jurisprudencial para el tratamiento diferencial a los grupos de población que, por razones de género, etnia, etapa del ciclo vital y discapacidad, requieren protección especial por parte del Estado. No se trata de una construcción caprichosa del Derecho, sino de la respuesta a un principio de justicia y equidad frente a una realidad que establece diferencias injustas que deben ser reconocidas (Ministerio de Cultura, 2009).  La formulación de una política pública, en cualquiera de sus manifestaciones y desde un enfoque diferencial, implica tener en cuenta, como mínimo, los siguientes elementos:  • Identificación y reconocimiento de los derechos y las necesidades especiales que tienen ciertos grupos de población por razón de género, etnia, condiciones socioeconómicas, edad y discapacidad. En algunos departamentos se ha centrado parte de su estrategia en la disminución de la violencia de género, el incremento de la seguridad y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana como un proceso integral y esencial para el desarrollo humano de la región, por medio de la atención especial de adolescentes y jóvenes –hombres y mujeres– en situación de vulnerabilidad, que ingresaron al sistema de responsabilidad penal y los que salen de él; atención de sus núcleos familiares, articulación entre el hogar y el colegio para evitar deserciones y las ofertas culturales y deportivas, por señalar algunas.  • Identificación y reconocimiento de las diferencias que, a pesar de ser evidentes en los grupos de una determinada población, es importante abordarlas en el desarrollo de los programas y políticas públicas. Un ejemplo concreto es el *“Proyecto Crisálida: Desarrollo y transformación para un crecimiento integral”*, implementado por la gobernación de Antioquia (2015) una propuesta integral de formación dirigida a niños y niñas de 6 a 9 años (Crisálida de Exploración), adolescentes de 10 a 14 años (Crisálida de Encuentro) y jóvenes de 15 a 19 años (Crisálida de Creatividad). Este proyecto aborda diversas dimensiones del ser con el objetivo de alcanzar el equilibrio, la armonía y la realización personal.  • Prohibición de reproducir o aumentar las inequidades y discriminaciones estructurales históricas que presentan estos grupos particulares. Para abordar la reproducción de las inequidades y discriminaciones estructurales históricas que afectan a grupos particulares en el ámbito de políticas públicas, es crucial adoptar enfoques que reconozcan y remedien estas disparidades. Aquí hay algunos pasos y un ejemplo concreto:  ¿Qué hacer?:   * Análisis de Impacto: Realizar un exhaustivo análisis de impacto de las políticas propuestas para identificar posibles efectos adversos en grupos históricamente marginados. * Participación inclusiva: Incluir la participación activa de representantes de los grupos afectados en el diseño, implementación y evaluación de políticas. * Monitoreo continuo: Establecer mecanismos de monitoreo continuo para evaluar el impacto de las políticas en términos de equidad y no reproducción de discriminaciones.   Al respecto, nos corresponde a la sociedad civil, OSC, las y los defensores de derechos involucrarnos activamente en el proceso mediante la sensibilización de la opinión pública y la movilización para respaldar medidas inclusivas. La elaboración de propuestas específicas, basadas en un análisis detallado de las necesidades de los grupos afectados, es crucial. Además, la participación en espacios de diálogo con responsables de la toma de decisiones y la presentación de evidencia que respalde la necesidad de políticas equitativas con estrategias efectivas.  • Concertación con las poblaciones interesadas como una forma de reconocimiento del derecho a la participación. El enfoque diferencial se ve favorecido por la concertación con las poblaciones interesadas, ya que esta práctica representa un reconocimiento del derecho a la participación. En el contexto colombiano, se cuenta en primer lugar con la Constitución de 1991, la cual establece el principio de participación ciudadana como uno de los pilares fundamentales. Así mimos, está el DECRETO 820 DE 2023, por el cual se *crea la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica para Superar los Efectos del Racismo, la discriminación racial y el colonialismo en los pueblos étnicos del país y se dictan disposiciones para su funcionamiento.*  • Los procesos que pretenden incidir sobre las realidades regionales y locales Los procesos de incidencia destinados a transformar realidades regionales y locales deben enfocarse en las diferencias culturales, sociales y étnicas específicas de cada contexto. Este enfoque detallado permite comprender mejor las necesidades particulares de las comunidades, adaptando eficazmente las propuestas a las realidades locales. Reconocer estas diferencias no solo es valioso sino fundamental para abordar las complejidades de cada contexto y establecer relaciones respetuosas y sólidas. Al considerar estas particularidades, se facilita una comunicación efectiva y se construyen relaciones de confianza. Este enfoque también influye en quienes toman decisiones, garantizando que las propuestas sean contextualmente relevantes, lo que aumenta la probabilidad de que las políticas adoptadas reflejen con precisión los intereses y las necesidades reales de la población local.  **El capital social: referente conceptual**  Asociado con la estrategia de incidencia política y de abogacía, se encuentra el enfoque de capital social, como *“la necesidad de trabajar con acuerdos consensuados que se respeten y se flexibilicen según los intereses de los actores”;* y que los grupos, las redes, organizaciones, comunidades e instituciones que están en funcionamiento tienen más capital social que las nuevas, porque sus integrantes tienen una mayor historia de interacciones y, por lo tanto, más confianza (Consejo Nacional de Política Social y Departamento Nacional de Planeación, 2012, p. 23).  Desde la perspectiva de la acción del Estado, las políticas sociales han de aportar a la construcción de la ciudadanía social, toda vez que ellas, si están fundamentadas en los derechos de las personas, generan capital social, en especial las políticas relacionadas con educación, salud y protección. Desde el enfoque de derechos, la ciudadanía como práctica social es coherente con sus principios y con la necesidad de un rol activo de los garantes, por medio de la construcción de mecanismos de exigibilidad y de la sociedad civil mediante la incidencia política.  En otras palabras, el capital social, en tanto que comprende las relaciones, normas, conocimientos compartidos, y vínculos de una sociedad, desempeña un papel crucial en la incidencia política. En primer lugar, facilita la creación de acuerdos flexibles y consensuados entre diversos actores, ya que las relaciones sólidas fomentan la confianza y la colaboración. Este alto nivel de capital social mejora la efectividad en la consecución de objetivos comunes.  En segundo lugar, el capital social significa una mayor capacidad de la sociedad civil para participar activamente en decisiones políticas. Las redes y organizaciones con alto capital social tienen la confianza y la legitimidad necesarias para abogar de manera efectiva por sus derechos.  EL capital social actúa como facilitador clave, fortaleciendo la colaboración, la confianza y la participación activa e informada de la sociedad civil en los procesos políticos. Su importancia radica en cimentar bases sólidas para políticas inclusivas y orientadas al bienestar colectivo. |
| **SEGUNDA ETAPA: EXPLICAR LOS CONCEPTOS DE INCIDENCIA POLÍTICA Y ABOGACÍA**  **¿Qué es incidencia en política pública?**  En el contexto nacional, los conceptos de incidencia política y abogacía son empleados de manera similar, debido a que su propósito es el mismo: **ejercer algún tipo de influencia sobre quienes toman decisiones.**  En el marco de tener Políticas Públicas LGBTIQ+, dicho propósito es un elemento fundamental para posicionar el tema en la agenda pública local, conseguir apoyos traducidos en recursos humanos y financieros y contar con la voluntad política de servidores públicos, actores institucionales, agentes educativos y comunitarios que tienen la responsabilidad y la competencia para implementar estrategias que promuevan y garanticen los derechos.  Antes de aclarar y diferenciar dichos conceptos, es de suma importancia señalar que la incidencia política es una categoría mucho más amplia, que contempla, entre otras estrategias, la abogacía –con sus diversas modalidades– y la gestión social integral –con sus componentes básicos–.  **Incidencia política**  La Carta Constitucional de 1991 establece que uno de los fines esenciales del Estado de Derecho es facilitar y garantizar la efectiva participación de sus ciudadanos y ciudadanas en las decisiones que les afectan, en busca de posibilitar sus derechos fundamentales.  Para que exista participación ciudadana, se hace necesario que el proceso tenga impacto y resultados concretos sobre planes, programas, proyectos y políticas públicas. Una herramienta importante para lograr cambios en esta dirección es la incidencia política.  La incidencia política se refiere a los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y los programas públicos por medio de la persuasión y la presión ante autoridades estatales, organismos financieros internacionales y otras instituciones de poder. Consiste en un cúmulo de actividades dirigidas a ganar acceso e influir sobre personas que tienen poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad general.  Lo anterior coincide con la concepción que se tiene de la incidencia política como un proceso articulado y estructurado de modo estratégico para lograr objetivos y metas concretas, que debe incluir al menos los siguientes tres elementos:   * Representación: cuando se actúa a favor de las personas o poblaciones afectadas que no tienen voz. * Movilización: cuando se acompaña y se reclama, incluso con interés propio. * Concesión de poder: identificado como el respaldo a aquellos que no tienen voz, para que hablen por sí mismos (Universidad Peruana Cayetano Heredia, Unidad de Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano, 2007).   Esta conceptualización de incidencia política reconoce el poder y el equilibrio que debería existir entre ciudadanos e instituciones gubernamentales de cualquier ámbito.  De allí que la incidencia es *“el desarrollo de estrategias que buscan influir en las personas con poder de decisión para que ellas, a su vez, con su accionar, afecten las políticas públicas. Está concebida para dar voz a aquellos que no la tienen, desarrollar acciones específicas y puntuales que buscan impacto y propiciar acciones orientadas al bienestar general. Las áreas en las que se puede aplicar la incidencia son muy diversas y su versatilidad como herramienta facilita su amplia utilización en el ámbito local, regional, nacional o internacional, según el tema del que se trate”* (Choy, 2005, p. 6).  **Se avanza en la incidencia política cuando:**   * Se identifica y reconoce la causa de un problema o situación sobre el cual se puede incidir o se puede actuar, en la búsqueda de solución (prevención del embarazo en la adolescencia). * Se reconoce la ausencia de políticas adecuadas (antecedentes nulos o sin mayor trascendencia para la comunidad). * Se identifican desconocimiento o no reconocimiento de derechos (vulneraciones frecuentes o poco espacio para la exigencia de los derechos humanos).   **Se hace incidencia política para poder:**   * Reivindicar derechos vulnerados, no reconocidos, no legislados (inequidad y violencia de género). * Introducir temas no visibilizados por la agenda pública (Promoción de Derechos sexuales y reproductivos, embarazo en la adolescencia). * Ejercer el derecho de ciudadanía mecanismos de participación y veeduría. * Elaborar propuestas políticas ante la ausencia de estas (plan de prevención del embarazo en la adolescencia). * Actuar sobre programas, políticas y normas existentes que afectan a determinados sectores de la población o la comunidad (conformación y fortalecimiento de redes de apoyo a diversas problemáticas que afectan a las comunidades). * Sensibilizar y educar a los hacedores de políticas, a quienes las implementan y a quienes las ponen en práctica (procesos de formación integral, abogacía, difusión y divulgación de mensajes). * Persuadir a los gestores o hacedores de políticas o programas para que cumplan con sus responsabilidades y obligaciones (gestión ante el Concejo Municipal).   **Se tiene incidencia política para:**   * Influir en quienes toman decisiones para obtener un resultado esperado (destinar mayores recursos financieros y humanos). * Hacerse escuchar y atraer la atención hacia una causa, para encaminar a quienes toman decisiones (*lobby*, campañas de prevención y promoción, veedurías ciudadanas, etc.). * Lograr cambios favorables a nuestra causa en la actitud y opiniones de la gente (inserción de la Población Económicamente Activa - PEA en la agenda pública). * Aumentar el poder de las personas y los grupos, al brindarles las herramientas necesarias para que presionen a las instituciones con el fin de que respondan a las necesidades humanas colectivas (redes de apoyo, comités intersectoriales). * Construir consensos sobre un tema determinado y formar alianzas (Concejos Municipales de Política Social, escenarios de coordinación y articulación intersectorial e interinstitucional). * Contribuir a mejorar la calidad de vida (promoción y garantía de derechos).   Todo lo anterior permite afirmar qué establecer cuándo, para qué y el uso de la incidencia política son requisitos para que los sectores y actores sociales, organizados o no, tengan similares oportunidades de incidir sobre las políticas públicas.  Para alcanzar este propósito, se deben sumar cuatro condiciones propias de la incidencia:   * Participación: interesa saber cómo los ciudadanos pueden argumentar sus posiciones y otorgar significados a las políticas, al margen de quienes ocupan posiciones de poder. * Uso del conocimiento: proveniente de la experticia profesional, institucional y del sentido común. * Decisiones: fundamentadas que responden a derechos que se tienen por formar parte del Estado y no a pretensiones de poder. * Capacidades: referidas al acumulado de habilidades, competencias técnicas, infraestructura, información, redes, aliados, recursos y herramientas de las instituciones y sectores.   **¿Qué es la abogacía?**  La abogacía es: “hablar, atraer la atención de una comunidad hacia un asunto importante y dirigir a quienes toman decisiones hacia una solución. Trabajar con otras personas y organizaciones para cambiar lo ya existente, implica intentos de influir sobre personas, percepciones, políticas públicas, decisiones, opinión pública acerca de un asunto particular o sobre el clima político a través de acciones de petición. Implica actividades específicas a corto plazo encaminadas a desarrollar una visión a largo plazo” (Ministerio de Salud, 2005).  En otras palabras, la abogacía en el ámbito de la incidencia política se entiende como la acción pública y deliberada de la ciudadanía organizada para influir en políticas y programas gubernamentales, buscando la persuasión y presión social. Este enfoque, descrito por Eduardo Cáceres Valdivia en el documento *"Incidencia Política para la Gobernabilidad Democrática Local"* (2006), va más allá de la mera defensa de grupos dentro de la legislación vigente y se asocia con la defensa de causas sociales, adoptando la acción pública como una herramienta fundamental. La abogacía implica un ejercicio democrático y de empoderamiento de la sociedad civil, promoviendo la responsabilidad, transparencia y participación ciudadana en los gobiernos locales.  En este sentido, la incidencia política implica adquirir conocimientos, habilidades, realizar análisis de problemas, formular propuestas precisas, identificar a las personas con poder de decisión, construir alianzas y diseñar estrategias para lograr un impacto significativo en las políticas públicas. |
| **Cuarta parte**  **Ejercicios prácticos** | A través del trabajo por grupos se busca articular los conceptos revisados y el desarrollo de estrategias de incidencia en el territorio. |
| Diagrama  Descripción generada automáticamente con confianza media**Ejercicio 1 Construir una definición común de incidencia en Política.**  **DURACIÓN EJERCICIO 45 MINUTOS**  **Instrucciones:**  **Fase 1:** Trabajo en Grupos (20 minutos)   1. El total de participantes se divide en cuatro grupos (A, B, C y D) 2. Cada grupo elabora una definición de incidencia en política pública con enfoque de género para personas LGBTIQ+ (hojas blancas y lapiceros por grupo) 3. Analizar el material expuesto sobre incidencia política, intentando responder a la pregunta: ¿Cuáles son los elementos básicos que definirían la Incidencia en Política para el Programa?   Nota: ajustarlo conforme a la formulación de Política Pública LGBTIQ+.  Concrete qué entiende el grupo por incidencia en política.  **Fase 2:** Relatoría y discusión (20 minutos)   * Cada grupo elige un relator que al final del análisis deberá presentar la definición a la plenaria. * El facilitador invita a los relatores de los grupos a presentar los resultados a la audiencia (5 min.) * El facilitador conduce la discusión hacia la construcción de una definición común de Incidencia en Política para la Política Pública en mención.   **PRODUCTO:** bajo este ejercicio, se espera obtener una definición consensuada de incidencia en políticas. |
| **DESCANSO Y REFRIGERIO: 15 MINUTOS** |
| **Ejercicio 2 Juego de Roles para la Abogacía**  **Instrucciones:**  Conformar cinco (5) grupos de trabajo, de 3 a 6 personas por grupo, a cada grupo entregar la hoja correspondiente. Previamente presentar a todas y todos los participantes los 5 grupos y sus temáticas, para que elijan cómo organizarse y elijan por grupo una de las temáticas. La presentación por grupo será de cinco (5) minutos.  Es de suma importancia indicar que intenten realizar el juego de roles lo más serios posibles y como si fuera un caso real, ya que de ese ejercicio el facilitador podrá pedir apoyo en los siguientes talleres a esas personas para llevar a cabo en la vida real lo expuesto en este ejercicio:  Cada Hoja guía tendrá la siguiente instrucción general:  “*Vamos a prepararnos en diferentes modalidades de abogacía para estar listos cuando sea el momento de implementarlos en la vida real. Lo haremos por medio de un juego de roles, donde cada participante elegirá un rol para actuarlo de acuerdo con la situación que el grupo prepare. La actuación no debe tardar más de 5 minutos. En el grupo de trabajo seguirán las instrucciones.*  Ver anexo: Hojas Guía  ROLES:   * Cabildeo * Medios de comunicación * Organización - Los Aliados * Organización - Las Alianzas * Organización – Las Mesas de Trabajo   **TAREA DEL FACILITADOR:** Del ejercicio 2 tomar nota de nombres de las personas participantes. Si pertenecen a una organización de la sociedad civil, que se observe tiene capacidades para la incidencia, pueden ser claves a la hora de implementar estrategias de incidencia y abogacía reales en el territorio  **DURACIÓN DEL EJERCICIO:**   * Tiempo de preparación de la situación: 10 minutos * Tiempo para practicar la puesta en escena: 5 minutos por grupo, Tiempo máximo 30 minutos |
| **Quinta Parte**  **Cierre** | Como cierre del encuentro de formación, se asignará las tareas a realizar a las personas asistentes (Ver hoja Tareas)  1. Solicitar el favor de averiguar nombres y cargos de funcionarios clave para, en el siguiente encuentro, planear las estrategias de cabildeo con ellos.  2. Elaborar el mapa de actores. Y allegar copia de cuadro de actores.  **DURACIÓN DEL EJERCICIO: 10 minutos** |

**HOJA GUÍA – GRUPO 1- CABILDEO**

**Introducción:**

Vamos a prepararnos en diferentes modalidades de abogacía para estar listos cuando sea el momento de implementarlos en la vida real. Lo haremos por medio de un juego de roles, donde cada participante elegirá un rol para actuarlo de acuerdo con la situación que el grupo prepare.

* La actuación no debe tardar más de 5 minutos.
* Tiempo de preparación de la situación: 10 minutos
* Tiempo para practicar la puesta en escena: 5 minutos

**Concepto:**

|  |  |
| --- | --- |
| Cabildeo | Esfuerzo personalizado, visita directa o trabajo cara a cara que se realiza con quien toma decisiones o con la autoridad política, así como con personajes clave, con la finalidad de influir en ellos con una propuesta, convencer a los indecisos o neutralizar a los oponentes a la causa.  Es el medio más directo y eficaz para presentar la propuesta a la persona decisiva y para afinar y negociar la misma. Por ello, es importante prepararse antes de una visita con la posición y los argumentos que sustenten y apoyen el tema planteado. Se trata del lobby o de los encuentros sostenidos con las autoridades locales, departamentales y municipales, para gestionar recursos, posicionar el tema e insertarlo en la agenda pública. |

**Instrucciones:**

El grupo debe elegir quién representará al nuevo Secretario/a de Planeación Municipal y el y/o los demás representarán personas que solicitan una reunión para exponerle uno de los problemas identificados, a la luz de las líneas estratégicas de la Política Pública LGBTIQ+. El grupo debe solicitarle al facilitador información sobre esa línea estratégica y lo hallado como problema.

El grupo debe tener en cuenta que la oficina de Planeación se encuentra actualmente a la cabeza de la formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027 del nuevo alcalde y tiene hasta el 29 de febrero 2024 para tenerlo listo. Por ende, deben crear una o varias estrategias para lograr que los atiendan y planear lo que se expondrá en solo 3 minutos para que sea contundente y quede algún compromiso que se incluirá el tema en el nuevo Plan de Desarrollo Territorial o se generará una nueva reunión para escribir ese acuerdo.

**HOJA GUÍA – GRUPO 2- MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**Introducción:** Vamos a prepararnos en diferentes modalidades de abogacía para estar listos cuando sea el momento de implementarlos en la vida real. Lo haremos por medio de un juego de roles, donde cada participante elegirá un rol para actuarlo de acuerdo con la situación que el grupo prepare. La actuación no debe tardar más de 5 minutos. En el grupo de trabajo seguirán las instrucciones.

* Tiempo de preparación de la situación: 10 minutos
* Tiempo para practicar la puesta en escena: 5 minutos

**Concepto:**

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** La estrategia de medios de comunicación tiene una relación directa con el trabajo de educación y sensibilización. En tal sentido, el uso de los medios de comunicación es clave como estrategia de información, ya que ellos darán a conocer a la opinión pública la situación de los hechos, los problemas o las necesidades, con la finalidad de generar una corriente de opinión e influir o convencer a los funcionarios y servidores públicos.

El objetivo de una estrategia de medios es poner el tema de la iniciativa en la agenda pública, para ganar credibilidad sobre el tema y generar corriente de opinión favorable a la propuesta. Para ello, es necesario identificar con claridad las audiencias principales, formular un mensaje sencillo y convincente y, sobre todo, acceder a los medios más importantes para lograr el impacto esperado por medio de una noticia, un análisis, un reportaje o la constancia de notas de prensa que ubiquen el tema y la necesidad de solucionar el problema. La elaboración de los mensajes debe basarse en un análisis de las audiencias, tras identificar en quién se quiere influir, a quién se quiere convencer y cómo se piensa persuadir; por eso, los contenidos deben ser trabajados para asegurar un contenido y estilo impactante y motivador.

**Instrucciones:**

* El grupo debe generar una estrategia que comunique uno de los problemas identificados en uno de los problemas identificados en los derechos para comunidad LGBTIQ+.
* El grupo debe solicitarle al facilitador información sobre esa línea estratégica y lo hallado como problema. La estrategia debe elegir un medio como noticia radial, noticia en televisión comunitaria, noticia en televisión regional, nota de prensa en un medio local, nota para redes sociales con un medio de comunicación de redes sociales local o regional.
* Deben elegir un solo medio de comunicación que sea real, que exista en el territorio y con el cual tengan algún grado de conocimiento y/o cercanía. El grupo preparará la nota o noticia, la cual no debe durar más de 2 minutos de duración. Y deben preparar la situación de cómo consiguen el medio de comunicación, la exposición de motivos para que les otorguen el espacio en su medio sin ningún costo y exponerla.

**HOJA GUÍA – GRUPO 3- ORGANIZACIÓN: LOS ALIADOS**

**Introducción:**

Vamos a prepararnos en diferentes modalidades de abogacía para estar listos cuando sea el momento de implementarlos en la vida real. Lo haremos por medio de un juego de roles, donde cada participante elegirá un rol para actuarlo de acuerdo con la situación que el grupo prepare. La actuación no debe tardar más de 5 minutos. En el grupo de trabajo seguirán las instrucciones.

* Tiempo de preparación de la situación: 10 minutos
* Tiempo para practicar la puesta en escena: 5 minutos

**Concepto:**

|  |  |
| --- | --- |
| Organización | Es una estrategia cuya utilidad radica en ampliar y fortalecer a las personas que acompañan el proceso de incidencia política y motivar e incorporar a la población afectada o interesada en el problema que se pretende resolver, ya que, sin este trabajo previo, la campaña de incidencia política tendría poca fuerza y menor probabilidad de éxito. Es fundamental involucrar personas, instituciones y organizaciones para generar acciones colectivas; señalamos a los aliados, las alianzas y las mesas de trabajo. |
| Los aliados | Personas, instituciones u organizaciones que apoyan una causa y se comprometen a realizar acciones a favor de esta. Un aliado es alguien con quien se puede contar de manera temporal o permanente, por ejemplo, el Concejo Municipal, la Comisaría de Familia y el enlace de género y/o LGBTIQ+ |

El esfuerzo de la incidencia política en el territorio se debe materializar en lograr que se incluyan programas de acuerdo con las líneas estratégicas de la Política Publica los derechos para comunidad LGBTIQ+ en los nuevos Planes de Desarrollo Municipal.

**Instrucciones:**

El grupo debe solicitarle al facilitador información sobre esa línea estratégica y lo hallado como problema. Por ende, el grupo debe identificar un aliado estratégico para lograr ese propósito. En el grupo se elegirá alguien que lo represente y las demás personas que lo buscarán.

Deben preparar la exposición de motivos que le presentarán al aliado estratégico y la situación de cómo lograr que los atienda y lograr un acuerdo de alianza para que entre personas y aliado puedan generar presión ante el o los funcionarios previamente identificados, que tendrán decisión en la formulación del nuevo plan de desarrollo.

**HOJA GUÍA – GRUPO 4 - ORGANIZACIÓN: LAS ALIANZAS**

**Introducción:**

Vamos a prepararnos en diferentes modalidades de abogacía para estar listos cuando sea el momento de implementarlos en la vida real. Lo haremos por medio de un juego de roles, donde cada participante elegirá un rol para actuarlo de acuerdo con la situación que el grupo prepare. La actuación no debe tardar más de 5 minutos. En el grupo de trabajo seguirán las instrucciones.

* Tiempo de preparación de la situación: 10 minutos
* Tiempo para practicar la puesta en escena: 5 minutos

**Concepto:**

|  |  |
| --- | --- |
| Organización | Es una estrategia cuya utilidad radica en ampliar y fortalecer a las personas que acompañan el proceso de incidencia política y motivar e incorporar a la población afectada o interesada en el problema que se pretende resolver, ya que, sin este trabajo previo, la campaña de incidencia política tendría poca fuerza y menor probabilidad de éxito. Es fundamental involucrar personas, instituciones y organizaciones para generar acciones colectivas; señalamos a los aliados, las alianzas y las mesas de trabajo. |
| Las alianzas | Unión de esfuerzos coordinados y organizados en una plataforma, un colectivo u otras organizaciones, cuyo compromiso se viabiliza a partir de convenios, acuerdos tomados a partir de consensos, y compromisos a favor de la defensa de una determinada causa. |

**Instrucciones:**

El grupo elegirá alguien para que sea el secretario/a de Hacienda Municipal. Los demás representarán a personas. El grupo debe crear una estrategia para lograr una reunión con este funcionario o alguien miembro de su equipo de trabajo, teniendo en cuenta que este despacho se encuentra actualmente en la formulación del nuevo plan de desarrollo y puede que no tenga la disposición y tiempo para atenderlos. Deben crear la situación donde se note claramente la estrategia de incidencia para lograr la reunión y la exposición de motivos a presentarle de acuerdo con los derechos para la comunidad LGBTIQ+.

El grupo debe solicitarle al facilitador información sobre esa línea estratégica y lo hallado como problema.

El propósito de la reunión es que el despacho de Hacienda asuma el compromiso de incluir estas políticas públicas en el nuevo Plan de Desarrollo por medio de un acuerdo, resolución o documento firmado entre el despacho y la organización de la sociedad civil.

**HOJA GUÍA – GRUPO 5 - ORGANIZACIÓN: LAS MESAS DE TRABAJO**

**Introducción:**

Vamos a prepararnos en diferentes modalidades de abogacía para estar listos cuando sea el momento de implementarlos en la vida real. Lo haremos por medio de un juego de roles, donde cada participante elegirá un rol para actuarlo de acuerdo con la situación que el grupo prepare. La actuación no debe tardar más de 5 minutos. En el grupo de trabajo seguirán las instrucciones.

* Tiempo de preparación de la situación: 10 minutos
* Tiempo para practicar la puesta en escena: 5 minutos

**Concepto:**

|  |  |
| --- | --- |
| Organización | Es una estrategia cuya utilidad radica en ampliar y fortalecer a las personas que acompañan el proceso de incidencia política y motivar e incorporar a la población afectada o interesada en el problema que se pretende resolver, ya que, sin este trabajo previo, la campaña de incidencia política tendría poca fuerza y menor probabilidad de éxito. Es fundamental involucrar personas, instituciones y organizaciones para generar acciones colectivas; señalamos a los aliados, las alianzas y las mesas de trabajo. |
| Mesas de trabajo | Espacios de diálogo, información, vigilancia, propuestas o campañas respecto a políticas y programas, entre otros aspectos, definidos y conformados para temas específicos. Las mesas de trabajo tienen la particularidad de estar integradas por representantes de instituciones del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil. |

El grupo debe elegir si desean que sea una mesa de trabajo para informar sobre la Política Pública para la Población LGBTIQ+; de vigilancia a la formulación del Plan de Desarrollo Municipal; y así mismo una campaña para divulgar la importancia de que ésta se incluya en el Plan de Desarrollo Municipal.

Deben elegir un secretario de la nueva administración (planeación, cultura, hacienda, etc.) y alguien del grupo lo representará. Las demás personas serán miembros de una organización de la sociedad civil.

Deben crear una estrategia para lograr conformar crear esa mesa de trabajo y exponerla. Luego una situación de lo que se hablará en la mesa de trabajo y el resultado final que se espera.

|  |
| --- |
| **TAREAS** |
| **Para el facilitador** |
| Del ejercicio 2 tomar nota de nombres de las personas y si pertenecen a una Organización de la Sociedad Civil, que observe tiene capacidades para la incidencia, pueden ser claves a la hora de implementar estrategias de incidencia y abogacía reales en el territorio |
| **Para los participantes(individual)** |
| 1. Solicitar el favor de averiguar nombres y cargos de funcionarios clave para, en el siguiente encuentro, planear las estrategias de cabildeo con ellos. |
| 1. Elaborar el mapa de actores |
| Es recomendable acudir a la experiencia de diferentes actores, saberes, prácticas y estudios de casos que han resultado afortunados en el territorio. En efecto, en la dinámica social local existen actores institucionales y comunitarios que poseen perspectiva, información y capacidad de actuar sobre los propósitos de las políticas públicas.  Es importante hacer el reconocimiento de otros actores que fortalezcan la capacidad de analizar el tema LGBTIQ+ y la forma de abordarlos. Esto ayuda a no parcializarse al establecer alianzas o acciones conjuntas.  Este momento metodológico se ocupa de identificar, por un lado, a los actores que adoptan una postura dependiente, es decir, una mayor simetría con las instancias públicas; por otro, a quienes favorecen la construcción de ciudadanía y el logro de acciones autónomas y, por último, a las personas, organizaciones o instituciones que se oponen a cualquier iniciativa a favor de la inclusión de las políticas públicas en los nuevos planes de desarrollo. En una u otra postura, la pretensión es caracterizar el rol frente al problema.  Tras acotar el problema, establecer el objetivo, reconocer el escenario de decisión e identificar la fase de política, interesa preguntar ¿qué acuerdos deben hacerse con los actores aliados? En efecto, corresponde definir las acciones de incidencia a impulsar en una u otra fase de la política pública.  Como primer ejercicio para lograrlo, se solicita en casa diligenciar el siguiente cuadro y tenerlo listo para el siguiente encuentro: |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actores** | **Intencionalidad política** | **Concepción y rol sobre LGBTIQ+** | **Capacidad de incidencia política sobre el tema** | **Acciones para obtener su apoyo** |
| Nombre del aliado |  |  |  |  |
| Nombre del influyente |  |  |  |  |
| Nombre del opositor |  |  |  |  |

1. **Encuentro 2: Identificación del asunto de incidencia, priorización y estrategia para manos a la obra**

|  |  |
| --- | --- |
| Dirigido a | Personas LGBTIQ+ rurales y urbanas, miembros de organizaciones de la sociedad civil |
| Cantidad | 15 personas comunidad LGBTIQ+; |
| Objetivo | Identificar los principales asuntos de incidencia y datos de investigación |
| Instrucciones | 1. Preparar diapositivas con el material 2. Alistar materiales actividad rompehielos 3. Hojas blancas y lapiceros por grupo 4. Stickers autoadhesivos o post it 5. Impresiones materiales de apoyo |
| Resumen de Actividades | |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Parte** | **Descripción** | **Tiempo** | | 1 | Actividad Rompehielos | 10 minutos | | 2 | Presentación | 5 minutos | | 3 | PASO 1: IDENTIFICACION DEL ASUNTO DE INCIDENCIA, PRIORIZACIÓN Y ESTRATEGIA PARA MANOS A LA OBRA | 2 horas y 30 minutos | | 3 | Cierre |  | | **TIEMPO TOTAL** | | 180 minutos | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Primera parte** | **Actividad rompehielos que permita conocerse con los participantes y sea dinámica.** |
| Duración | 10 minutos |
| **Segunda parte** | **Ejercicio**  **PASO 1: IDENTIFICACION DEL ASUNTO DE INCIDENCIA, PRIORIZACIÓN Y ESTRATEGIA PARA MANOS A LA OBRA**  **(Trabajo en Grupos)** |
| Duración | 2 horas y 30 minutos |

**Fase 1:** Identificar el Asunto u Objetivo del proceso de Incidencia Política. (40 minutos)

Concepto: Un Asunto de Incidencia en Política, es un problema o situación con respecto al cual se puede tomar una acción para solucionarlo. Este debe presentarse en términos de: qué cambios políticos se esperan lograr a nivel tanto de políticas como de prácticas y actitudes. El Asunto debe contar con recursos económicos que posibiliten su consecución, debe ser de fácil compresión para todos y todas, debe ser alcanzable aun con oposición. Debe identificar claramente los encargados y las encargadas de la toma de decisiones. El Asunto debe ser coherente con el contexto político nacional e internacional, respondiendo a las políticas macroeconómicas y las dinámicas globales.

1. Con base en los materiales de apoyo analicen los problemas identificados en el territorio a ser resueltos con herramientas de política pública (políticas, programas, planes), que el facilitador entregará a cada uno de los grupos.
2. Prioricen los problemas utilizando “stickers” autoadhesivos sobre el problema que consideren más importante. Cada miembro del grupo tiene el derecho de colocar un autoadhesivo hasta llegar al consenso (10 minutos). Elaboren el listado priorizado de hasta tres problemas. Escriban los tres problemas en el Cuadro 2.
3. Determinen entonces una solución al problema con más alto puntaje. Escríbanla en el Cuadro 3.
4. La solución identificada se debe transformar en un Asunto para incidir en Políticas. Escriban el Asunto en el Cuadro 4
5. Evalúen el Asunto seleccionado según los criterios establecidos en el Cuadro 5. Califíquelo de 1 a 5, (siendo 5 excelente) y anotar el puntaje en el Cuadro 5.
6. Cada grupo elige un relator que al final del análisis deberá presentar el Asunto de incidencia con mayor puntaje según el paso 5 de la Fase I.
7. El facilitador permite un tiempo de 5 min por grupo para exponer los resultados de la Fase 1.
8. Después de la discusión en plenaria cada grupo tendrá 10 minutos para revisar y mejorar su asunto.

**PRODUCTO : Un asunto prioritario para la incidencia en políticas**

Cuadro 2. Problema priorizado

|  |
| --- |
| ¿Qué problema se quiere resolver? |
|  |
|  |
|  |

Cuadro 3. La solución propuesta al Problema Prioritario

|  |
| --- |
| ¿Qué cambio busca? |
|  |

Cuadro 4. El asunto de Incidencia Política

|  |
| --- |
| ¿Con base a la solución propuesta, cual es el asunto u objetivo para un cambio de políticas? |
|  |

Cuadro 5. Evaluación del Asunto. *Calificar de 1 a 5*

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS DE EVALUACION** | **Puntaje** |
| 1. Afecta un gran número de personas |  |
| 2. Es llamativo y atractivo para las decisiones claves. |  |
| 3. Las instituciones influyendo en la política son efectivas para  lograr el cambio deseado |  |
| 4. Tiene un marco temporal realista (Las políticas deben ser incluidas en los PDM, los cuales deben quedar aprobados en mayo de 2024) |  |
| 5. Existe o se están generando evidencias. Que hay mejoras reales |  |
| **Total** |  |

**Fase 2:** Evidencias para definir estrategias (30 minutos)

Objetivo: Describir los tipos de evidencia deseable en relación con el asunto de incidencia priorizado, para construir argumentos persuasivos para la incidencia en políticas para el Programa Cambio Andino.

Concepto: Las evidencias son los datos o resultados de investigaciones de carácter participativo, donde se hace visible las problemáticas, demandas y representaciones de la realidad de los grupos directamente afectados. Las evidencias deben servir para construir argumentos realistas y persuasivos para presentar a los decidores políticos.

1. Con relación al Asunto prioritario identificado en el ejercicio anterior, generen un listado de hasta tres evidencias deseables para incidencia en política utilizando el Cuadro 1.
2. Cada grupo elige un relator que al final del análisis deberá presentar el listado de sugerencias.
3. El facilitador da un tiempo de 5 minutos por grupo para exponer los resultados.
4. El facilitador asistirá a los participantes en el análisis de las respuestas y pedirá al final una retroalimentación de este ejercicio para identificar las evidencias que contribuyen a la construcción de argumentos creíbles y legítimos para presentar a los decidores políticos.
5. Cada grupo tendrá 10 minutos para revisión de su listado de evidencias a la luz de la discusión en plenaria.

PRODUCTO: Un listado de evidencias para cada metodología participativa que contribuya a construir argumentos creíbles para presentar a los decisores políticos.

Cuadro 1. **Evidencias deseables para la incidencia política** (hasta 3)

|  |  |
| --- | --- |
| **Evidencias** | |
| 1 |  |
| 2 |  |
| 3 |  |

**DESCANSO Y REFRIGERIO (15 minutos)**

**Fase 3:** Estrategia de incidencia y manos a la obra (40 minutos)

1. Para diligenciar el Cuadro 1, pueden tomar en cuenta las siguientes preguntas:

* ¿En cuáles decisiones y cuándo incidir?
* ¿Cuáles son las decisiones claves para el Asunto en el que sería importante incidir?

1. En estas decisiones existe una o más etapas críticas en las que la incidencia tendrá mayor éxito. Identifique por lo menos una etapa crítica en cada decisión.
2. En el Cuadro 2, describan una estrategia a seguir con los Actores para incidir en la toma de decisiones para lograr un cambio de política. Enfocar la estrategia en las preguntas: ¿Cuándo incidir? ¿Con quién?
3. Cada grupo elige un relator que deberá presentar en plenaria la estrategia para la incidencia en política (Cuadro 2).
4. El facilitador dará un tiempo de 5 minutos para exponer lo trabajado en cada grupo y animará a los participantes para debatir y retroalimentar las ideas expuestas. ´
5. La discusión se enfocará en las preguntas ¿Cuándo incidir? y ¿Con quién? para el Asunto identificado en el ejercicio.
6. Tener presente que la idea es pactar compromisos con los participantes para llevar a cabo dichas estrategias de forma real durante enero, febrero, marzo y abril de 2024.

**PRODUCTO:** cuatro estrategias para la incidencia

**Cuadro 1. Etapas del Proceso de Toma de Decisiones.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Decisión política | ETAPA EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES  importante para la incidencia (Marque con Xs) | | | |
| 1. Discusión preliminar de la propuesta | 2. Diseño de la nueva política | 3. Debate sobre la nueva política | 4. Aprobación o rechazo formal |
| 1. |  |  |  |  |
| 2. |  |  |  |  |
| 3. |  |  |  |  |
| 4. |  |  |  |  |
| 5. |  |  |  |  |

X=bajo; XX=medio; XXX=alto

**Cuadro 2. Estrategia para la incidencia en política**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Estrategia | Responsables | Fecha tentativa |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

1. El concepto es crucial ya que facilita la comprensión y manejo de diversas acciones y actividades relacionadas con la capacidad de influir en las personas en entornos de participación pública. Según el "Manual de Incidencia Política y Abogacía: Elementos Conceptuales y Prácticos" del Ministerio de Salud (2012), la abogacía se define como *"un conjunto de actividades orientadas a obtener acceso e influencia sobre individuos con poder de decisión en asuntos de relevancia para un grupo específico o para la sociedad en general"*. [↑](#footnote-ref-1)